

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sumario (Restitución Inmueble Arrendado)
Demandante	Alicia María Botero de Salazar
Demandado	Jaime Alonso Zapata Jaramillo
Radicado	05001 40 03 028 2023 00506 00
Asunto	Requiere a la parte demandante para que corrija póliza

SE REQUIERE a la parte demandante para que adecue la póliza judicial, respecto de los siguientes aspectos (Doc. 05):

- Indicará correctamente el número de identificación del demandado/asegurado (no termina en 31, sino en 30).
- Incluirá como asegurados y/o beneficiarios los terceros que puedan resultar afectados con la medida, tal como se había señalado en la póliza inicialmente aportada.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2ed6c401cfe4d2225dab94ee0b3ddcd7f15b05569039e76089e9e7bcee681cd3
Documento generado en 26/06/2023 07:42:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>